



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2120_3: Afinar pianos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AFINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PIANOS

Código: ART635_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2120_3: Afinar pianos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la afinación de pianos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Establecer la altura tonal del piano afinando una de las tres cuerdas de referencia del “LA 4”.*

- 1.1 Obtener información del plan de intervención para afinar el piano garantizando la calidad.



- 1.2 Acondicionar el área de trabajo para afinar el piano preparando útiles, herramientas, equipos y materiales según el instrumento.
- 1.3 Comparar la nota "LA 4" con el diapasón de forma auditiva.
- 1.4 Hacer sonar la nota "LA 4" y el diapasón simultáneamente comprobando los batimentos.
- 1.5 Verificar la ausencia o presencia de batimentos haciendo sonar simultáneamente la nota "LA 4" y el diapasón.
- 1.6 Modificar la tensión de la cuerda girando la clavija sobre su eje con la llave de afinar y utilizando técnicas específicas.
- 1.7 Ajustar la tensión de la cuerda eliminando los batimentos cuando la cuerda suena simultáneamente con el sonido de referencia.

2. Obtener el temperamento del piano afinando una de las cuerdas de referencia de cada una de las doce notas de la octava central de referencia a partir del "LA4".

- 2.1 Obtener información del plan de intervención para afinar el piano garantizando la calidad.
- 2.2 Acondicionar el área de trabajo para afinar el piano preparando útiles, herramientas, equipos y materiales según el instrumento.
- 2.3 Tomar como referencia las notas "LA3" y "LA4", afinando el "LA3" en octava justa con la referencia de "LA4".
- 2.4 Dividir la octava central en doce semitonos intermedios provocando los batimentos correspondientes en los intervalos de 3a, 4a, 5a y 6a.
- 2.5 Comprobar los sonidos de cada intervalo haciendo sonar las dos notas de cada intervalo a la vez.
- 2.6 Verificar la velocidad de los batimentos de forma auditiva teniendo en cuenta las leyes físicas del temperamento igual.
- 2.7 Modificar la tensión de las cuerdas girando la clavija sobre su eje con la llave de afinar y utilizando técnicas específicas.

3. Afinar el resto de las cuerdas de cada coro del piano obteniendo el unísono.

- 3.1 Obtener información del plan de intervención para afinar el piano garantizando la calidad.
- 3.2 Acondicionar el área de trabajo para afinar el piano preparando útiles, herramientas, equipos y materiales según el instrumento.
- 3.3 Hacer sonar la cuerda que se pretende afinar de forma simultánea con la cuerda de referencia.
- 3.4 Realizar el unísono modificando la tensión de la cuerda que se pretende afinar hasta eliminar los batimentos entre ésta y la cuerda de referencia.
- 3.5 Verificar la igualdad de frecuencias de las tres cuerdas de forma auditiva, provocando el unísono con la cuerda de referencia.
- 3.6 Repetir el procedimiento en el resto de los coros tomando como referencia cada una de las cuerdas ya afinadas.

4. Afinar las octavas ascendentes y descendentes extendiendo el temperamento a toda la tesitura del piano.

- 4.1 Obtener información del plan de intervención para afinar el piano garantizando la calidad.



- 4.2 Acondicionar el área de trabajo para afinar el piano preparando útiles, herramientas, equipos y materiales según el instrumento.
- 4.3 Tomar como referencia la octava central temperada en la zona central del piano.
- 4.4 Extender el temperamento a toda la tesitura del piano afinando progresivamente mediante octavas ascendentes y descendentes.
- 4.5 Verificar el intervalo recién afinado comparándolo de forma auditiva con otros cercanos afinados previamente y comprobando sus batimentos respectivos.
- 4.6 Corregir la afinación modificando, si es necesario, la tensión de la cuerda que se esté afinando.
- 4.7 Verificar el resultado de la afinación tocando el piano.
- 4.8 Identificar defectos puntuales en la afinación de forma auditiva.
- 4.9 Corregir los defectos puntuales de la afinación modificando la tensión de la cuerda o cuerdas afectadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2120_3: Afinar pianos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Establecimiento de la altura tonal del piano.

- Identificación del diapasón adecuado.

2. Obtención del temperamento del piano.

- Situación en el teclado de la nota LA3.
- Identificación del intervalo de tercera mayor.
- Identificación del intervalo de sexta mayor.
- Identificación del número de batimentos que hay en cada intervalo de la octava del temperamento.
- Identificación de las leyes físicas del temperamento igual.

3. Afinado del resto de las cuerdas de cada coro del piano.

- Identificación de la ausencia de batimentos en unísono.

4. Afinado de las octavas ascendentes y descendentes.

- Identificación de la octava central temperada.
- Identificación de la tesitura del piano.
- Identificación del intervalo de décima mayor.
- Identificación del intervalo de doble octava.
- Valoración del resultado de la afinación.
- Interpretación al piano.
- Identificación auditiva de defectos en la afinación.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Obtención de información del plan de intervención.
- Secuenciación del proceso de afinado.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Determinación de las herramientas y útiles que se necesitan para afinar.
- Situación en el teclado de la nota LA4.
- Distinción entre sonidos graves y agudos.
- Identificación del intervalo de octava justa, de cuarta justa y de quinta justa.
- Identificación del intervalo unísono de forma auditiva.
- Identificación de la cuerda que se toma como referencia.
- Identificación de la cuerda que se pretende afinar.
- Identificación de los batimentos.
- Utilización de la llave de afinar.
- Identificación de las técnicas específicas en el manejo de la llave de afinar.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1. Tratar con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2. Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
 - 1.3. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 1.4. Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 1.5. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
 - 2.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
 - 2.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.3. Capacidad de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
 - 2.4. Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.5. Orientación al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 2.6. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 2.7. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:



- 3.1. Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.2. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2120_3: Afinar pianos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para afinar un piano reparado o desafinado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer la altura tonal del piano.
2. Realizar el temperamento en la octava central.
3. Extender el temperamento a toda la tesitura del piano.
4. Solventar defectos tras la afinación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la capacidad respuesta de la persona candidata ante contingencias, generando una incidencia durante el proceso.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Establecimiento de la altura tonal del piano.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación del diapasón las características del piano- Logro de la ausencia de batidos entre el diapasón elegido y la cuerda de referencia.- Modificación de la tensión de la cuerda. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todos los indicadores.</i></p>
<i>Obtención del temperamento del piano en la octava central.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de la octava justa entre el LA4 y el LA3.- División de la octava central (LA3 – LA4) en doce semitonos iguales.- Modificación de la tensión de la cuerda. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Extensión del temperamento a toda la tesitura del piano.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Afinación del registro grave avanzando por octavas justas descendentes y comprobando por décimas mayores.- Afinación del registro agudo avanzando por octavas justas ascendentes y comprobando por 4as, 5as y doble octava.- Realización de unísonos en el coro de cada nota.- Modificación de la tensión de la cuerda. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p>
<i>Eliminación de defectos tras la afinación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de los errores de manera auditiva.- Verificación de los batimentos de los intervalos correspondientes en las notas dudosas.- Reafinación las notas dudosas.- Utilización de técnicas específicas para girar la clavija sobre su eje con la llave de afinar que modifiquen la tensión de la cuerda.- Modificación de la tensión de la cuerda.



El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

5	<p><i>Se realiza el temperamento del piano cumpliendo los siguientes requisitos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Entre al LA3 y el LA4 existe una octava justa.</i>- <i>Todas las 4as justas comprendidas en la octava central temperada son iguales, ligeramente abiertas.</i>- <i>Todas las 5as justas comprendidas en la octava central temperada son iguales, ligeramente cerradas.</i>- <i>En las progresiones cromáticas ascendentes de 3as mayores desde LA3 hasta LA4 la velocidad de los batimentos se incrementa de manera homogénea.</i>- <i>En las progresiones cromáticas ascendentes de 6as mayores desde LA3 hasta LA4 la velocidad de los batimentos se incrementa de manera homogénea.</i>- <i>División de la octava central (LA3 – LA4) en doce semitonos iguales.</i>- <i>El coro de cada nota del temperamento se encuentra en unísono.</i>
4	<p><i>Se realiza el temperamento del piano resultando lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Entre al LA3 y el LA4 existe una octava justa.</i>- <i>Todas las 4as justas comprendidas en las octava central temperada de manera semejante y son ligeramente abiertas.</i>- <i>Todas las 5as justas comprendidas en la octava central temperada de manera semejante y son ligeramente abiertas.</i>- <i>En las progresiones cromáticas ascendentes de 3as mayores desde LA3 hasta LA4 se incrementa la velocidad de los batidos, aunque de manera desigual.</i>- <i>En las progresiones cromáticas ascendentes de 6as mayores desde LA3 hasta LA4 se aprecian desigualdades en el incremento de los batidos</i>- <i>No se aprecia desigualdad en la división de los doce semitonos de la octava central (LA3 – LA4).</i>
3	<p><i>Se realiza el temperamento del piano resultando lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Se aprecian desigualdades en las 4as justas comprendidas en las octava central temperada, aunque permanecen ligeramente abiertas.</i>- <i>Se aprecian desigualdades en las 5as justas comprendidas en las octava central temperada, aunque permanecen ligeramente cerradas.</i>- <i>Los batidos de las progresiones cromáticas ascendentes de 3as mayores desde LA3 hasta LA4 se presentan desiguales.</i>- <i>Los batidos de las progresiones cromáticas ascendentes de 6as mayores desde LA3 hasta LA4 se presentan desiguales.</i>- <i>Se aprecia ligera desigualdad en la división de los doce semitonos de la octava central (LA3-LA4)</i>



2	<p><i>Se realiza el temperamento del piano resultando lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Hay dos o más faltas de unísono en las cuerdas de cada coro de las notas del temperamento.</i>- <i>Se aprecian desigualdades en las 4as justas comprendidas en la octava central temperada, alguna incluso cerrada</i>- <i>Se aprecian desigualdades en las 5as justas comprendidas en la octava central temperada, alguna incluso abierta.</i>- <i>No hay incremento de batidos en las progresiones cromáticas ascendentes de 3as mayores desde LA3 hasta LA4. Se aprecian bastantes desigualdades.</i>- <i>Los batidos de las progresiones cromáticas ascendentes de 6as mayores desde LA3 hasta LA4 se presentan muy desiguales.</i>- <i>El candidato emplea bastante tiempo en realizar el temperamento.</i>- <i>Se aprecia desigualdad en la división de los doce semitonos de la octava central (LA3 - LA4)</i>
1	<p><i>Se realiza el temperamento del piano resultando lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Hay bastantes faltas de unísono en las cuerdas de cada coro de las notas del temperamento.</i>- <i>Se aprecian bastantes desigualdades en los batidos de las 4as justas y 5as comprendidas en la octava central temperada.</i>- <i>No hay incremento de batidos en las progresiones cromáticas ascendentes de 3as mayores desde LA3 hasta LA4. Se aprecian bastantes desigualdades.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Después de afinar el resto de la tésitura del piano, se obtiene el resultado siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Todas las octavas son justas.- Todas las 4as justas son ligeramente abiertas.- Todas las 5as justas son ligeramente cerradas.- En las progresiones cromáticas descendentes de 10as mayores, desde la octava central temperada hasta la nota más grave, se decrementa la velocidad de los batidos del intervalo hasta desaparecer los batidos.- En el registro agudo las dobles octavas son justas.- En las progresiones cromáticas de los intervalos de 4a justa, 5a justa y 8a justa entre la octava central temperada y cualquier otro registro, la velocidad de los batidos progresa coherentemente.- Hay unísonos en el coro de cada nota.- Se utiliza técnicas específicas para girar la clavija sobre su eje con la llave de afinar para modificar la tensión de la cuerda.- Al finalizar, tras comprobar, no se necesita solventar errores.- Se finaliza dentro del tiempo establecido.
4	<p><i>Después de afinar el resto de la tésitura del piano, se obtiene el resultado siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Todas las octavas son justas.- Todas las 4as justas son ligeramente abiertas.- Todas las 5as justas son ligeramente cerradas.- En las progresiones cromáticas descendentes por 10as mayores, desde la octava central temperada hasta la nota más grave, se decrementa la velocidad de los batidos del intervalo hasta desaparecer los batidos.- En el registro agudo las dobles octavas son justas- En las progresiones cromáticas de los intervalos de 4a, 5a y 8a entre la octava central temperada y cualquier otro registro, la velocidad de los batidos progresa coherentemente.- Hay unisonos en el coro de cada nota.- Se utilizan técnicas específicas para girar la clavija sobre su eje con la llave de afinar para modificar la tensión de la cuerda.- Se finaliza dentro del tiempo establecido.
3	<p><i>Tras de afinar el resto de la tésitura del piano y solventar posibles errores, se persiste en algunas faltas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Aparecen altibajos en la progresión de la velocidad de los batidos de las 10as mayores, desde la octava central temperada hasta la nota más grave.- Aparece alguna incoherencia en la progresión de la velocidad de los batidos de los intervalos de 4a, 5a y 8a entre la octava central temperada y cualquier otro registro.- Falla algún unísono.- Se finaliza dentro del tiempo establecido.
2	<p><i>Tras de afinar el resto de la tésitura del piano y solventar posibles errores, se persiste en algunas faltas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Aparecen errores de afinación destacables, incluso para oídos no entrenados, al interpretar notas, intervalos, acordes o melodías.- No se termina en el tiempo establecido.
1	<p><i>No se afina el resto de la tésitura del piano ni se solventan errores en el tiempo establecido. En el trabajo realizado aparecen errores de afinación destacables, incluso para oídos no entrenados, al interpretar notas, intervalos, acordes o melodías.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

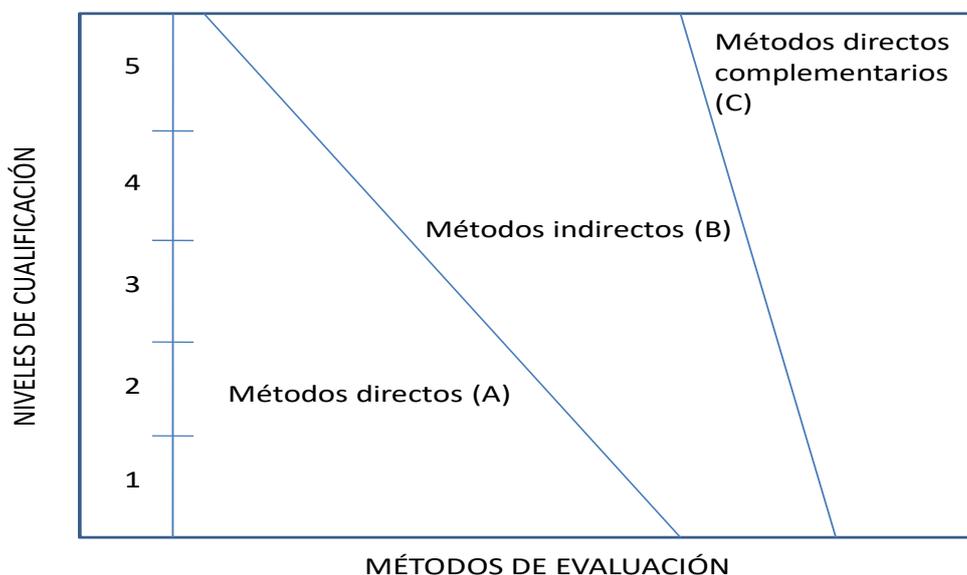
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la afinación de pianos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.